



H. XVII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2021-2024

**SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ
DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
26 de octubre de 2023**



En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 19:10 horas del día **26 de octubre de 2023**, se reunieron de forma remota, por video conferencia; en representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), M. en C. Atzín Carreño Mejía, en representación del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Directora de Medio Ambiente, Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas; en representación del sector académico, profesoras(es) investigadoras(es) M. en C. Felipe Neri Melo Barrera por parte del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR-IPN), Dr. Enrique Nava Sánchez, Dr. José Luis Ortiz Galindo y Dra. Patricia Galina Tessaro; en representación del sector organizaciones de la sociedad civil (OSC), Espec. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez por el Observatorio Ciudadano de Agua y Saneamiento (OCAS) de La Paz, y Dr. Jorge Arturo Del Ángel por el Colectivo de Académicos Sudcaliforniano (CAS); en representación del sector productivo, DAH Javier Guillermo Salas García, por el Subsector Inmobiliario e Ing. Oscar Manuel López Modesto por el Subsector Minero; en representación del sector social el C. Marco Alejandro Mejía Sarabia y Mtra. María Luisa Cabral Bowling; mismos que integran el Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur; estando presentes como invitados, el Mtro. Jesús Echevarría Haro por parte del CAS, Lic. María Inés Pérez por parte del Centro Mexicano de Derecho Ambiental y Gabriela Ramírez por parte del Cómo Vamos La Paz, teniendo como objetivo desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida, pase de asistencia y confirmación del quorum.
2. Presentación y revisión de avances sobre la política ambiental y lineamiento ecológico de las Unidades de Gestión Ambiental (UGA).
3. Propuesta para precisar el uso del suelo industrial para las UGA que lo presentan y revisión de inconsistencias en los usos del suelo de algunas UGA.
4. Propuesta de realización de talleres para la consulta pública.
5. Asuntos Generales y cierre de sesión.

1. La sesión inició a las 17:25 hrs, una vez alcanzado el quorum, estando presentes 12 integrantes del Órgano Técnico y 03 invitados.

2. Por parte de la Dirección de Medio Ambiente se hizo una síntesis de los avances en cuanto a establecer la política ambiental en las Unidades de Gestión Ambiental.

- La Dirección de Medio Ambiente estuvo trabajando en la elaboración de un índice de Política Ambiental para cada una de las 71 Unidad de Gestión Ambiental (UGA), cuyo resultado puede ser Preservación, Protección, Aprovechamiento Sustentable o Restauración, partiendo para ello de una metodología que se adaptó del POEL de Cabo Corrientes, Jalisco.
- Este índice se conforma un subíndice de Calidad Ecológica y otro de Fragilidad Ambiental, los cuales se basan en información georreferenciada de fuentes oficiales o de elaboración propia,



H. XVII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2021-2024

**SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ
DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
26 de octubre de 2023**



como las áreas de recarga de acuíferos elaborada por el Dr. Cruz Falcón y se elaboraron 3 formas de ponderación distinta. Este archivo quedó en la carpeta compartida en Drive del Órgano Técnico para su revisión.

- Sin embargo, derivado de una reunión con la Dirección de Ordenamiento Ecológico (DOE, antes DGPAIRS) de la CDMX y Semarnat BCS, tuvo que cambiarse la ruta de trabajo, debido a que la DOE insistió en dos temas relevantes:

- a) Es necesario fusionar todas las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) que coinciden con la delimitación de los tres programas de desarrollo urbano (La Paz, Todos Santos y Los Barriles), ya que, a pesar de que no pretende regularse el uso de suelo ni debe establecerse política ambiental, tampoco debería establecerse UGA que puedan dar interpretarse como una "zonificación" que pudiera contravenir lo establecido por los programas que ya las regulan.
- b) Que la política ambiental en las UGA que no coincidan con PDU ni con ANP (áreas protegidas) debe cartografiarse en áreas específicas. De manera que, una misma UGA (especialmente las de tamaño considerable) podría presentar varias políticas ambientales. Esto equivale a establecer una zonificación de política ambiental para cada UGA.

Sobre ambos puntos, ya se realizan avances en coordinación con el Laboratorio SIG del CIBNOR, trabajos que se están cotizando y se firmará contrato para que puedan proporcionar los trabajos resultantes, para primeros meses de 2024. Se comentó en el OT que el resultado de las políticas ambientales debería ser lo más claro y preciso, para que no se dificulte el uso del POEL una vez publicado.

3. Se presentó propuesta para precisar los usos de suelo establecidos con anterioridad en la propuesta, y que además corresponden a los usos de suelo actuales, los cuales han sido revisados de acuerdo al "uso de suelo y vegetación" de INEGI (serie VII), los proyectos autorizados por SEMARNAT y lo consultado con SEPADA, Sria. de Agricultura, CANACINTRA, Dirección de Turismo municipal.

USOS DE SUELO	Propuesta de USOS DE SUELO
Acuícola	Acuicultura
Agropecuario	Agricultura (intensiva o semiintensiva)
	Ganadería extensiva
	Ganadería semi-intensiva
	Apicultura
	Unidades de Manejo Ambiental (aprovechamiento cinegético)
Pesca	Pesca
Conservación	Protección
	Unidades de Manejo Ambiental (para conservación)
Industrial	Agroindustria
	Generación de Energía
	Extracción de materiales pétreos



H. XVII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2021-2024

**SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ
DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
26 de octubre de 2023**



	Minería no metálica
	Elaboración de materiales para construcción
	Minería artesanal (sujeta a criterios, pendiente de validar)
	Recuperación de metales de terreros con remediación de suelo
Turístico	Ecoturístico
Centros de Población	Asentamientos humanos
(Sin equivalencia)	Aprovechamiento Forestal Sustentable (excepto maderable intensivo)

Al respecto se discutió el uso de suelo sobre minería metálica, tanto para la minería artesanal propuesta en el Ordenamiento Territorial Comunitario de San Antonio, así como el caso de la actividad de recuperación de metales de terreros antiguos, que es una actividad que se venía realizando pero con reiteradas clausuras por parte de la PROFEPA por realizar actividades no autorizadas. En contra se argumentó que son actividades muy contaminantes, por involucrar presas de jales y uso de mercurio (en minería artesanal) y su posibilidad de contaminar agua y suelo es mayor por su ubicación en la parte alta de la cuenca. La DOE ha comentado que si estas actividades se regulan con criterios de regulación ecológica y bajo autorización, podrían limitarse estrictamente a dichas áreas. Queda pendiente la decisión de permitir este tipo de actividades.

4. Se propuso que para la consulta pública se lleven a cabo talleres en las delegaciones de mayor población (p.ej. Los Dolores, Todos Santos-Pescadero, Los Barriles, Los Planes-El Sargento y 2 en La Paz), a través de una campaña amplia de difusión para poder comunicar de forma lo más comprensible a las comunidades y formentar la participación.

Se solicitó al Lic. Manuel Tripp Rivera una propuesta de partida (ANEXO), quien realizó los trabajos de actualización de la fundamentación jurídica de la Propuesta y tiene experiencia en el proceso de ordenamiento ecológico y consulta pública en otros estados. Contempla brindar apoyo en el diseño de un proceso participativo, talleres que fomenten la participación en la consulta pública, el proceso de seguimiento del POEL una vez publicado y colaboración en la formulación de respuestas a las opiniones que se reciban en consulta. Los integrantes estuvieron de acuerdo con considerar esta propuesta previamente a la consulta pública.

5. En asuntos generales se pidió que sea convocada una sesión de trabajo con el IMPLAN y con SEDATU-BCS por los instrumentos de planeación que están en consulta pública, es decir los Programas Subregionales de Desarrollo Urbano de Todos Santos – El Pescadero – Las Playitas y Los Barriles – El Cardonal, el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Los Planes – El Sargento – La Ventana y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, B.C.S.

Solicitar al IMPLAN que exponga al Órgano Técnico la justificación de la actualización de los programas de desarrollo urbano en consulta pública, y de qué forma se incorporaron los criterios de regulación ecológica y áreas de recarga enviados por la Dirección de Medio Ambiente meses atrás. A SEDATU solicitar informe de qué forma considera el Programa Municipal de Desarrollo Urbano al Ordenamiento Ecológico Local.



SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ
DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
26 de octubre de 2023



Se llegó al siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Que se convoque lo más próximo posible a una sesión extraordinaria con el IMPLAN y con SEDATU-BCS para que expongan los temas mencionados en asuntos generales y revisar armonización con el avance del POEL. Dicha sesión será convocada con dos días de anticipación, una vez acordado fecha y lugar con las dependencias; el horario de la sesión sería por la tarde, como regularmente sesiona el Órgano Técnico.

Siendo las 19:32 hrs. y habiendo agotado el orden del día, se concluyó la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA- ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Gob. Federal	M.C. Atzin Carreño Mejía (Suplente)	Jefa del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en B.C.S.	
Ayto La Paz	Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas (Suplente)	Directora de Medio Ambiente del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.	
Académico	M.en C. Felipe Neri Melo Barrera (Titular)	Subdirector del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR), del Instituto Politécnico Nacional (IPN).	
Académico	Dr. Enrique Hiparco Nava Sánchez (Suplente)	Profesor investigador en impacto ambiental en dunas y playas.	
Académico	Dr. José Luis Ortiz Galindo (Titular)	Profesor investigador en biología, sistemática y acuicultura de organismos marinos.	



H. XVII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2021-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ
DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
26 de octubre de 2023



Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Académico	Dra. Patricia Galina Tessaro (<u>Suplente</u>)	Profesora investigadora en ecología, vertebrados y Áreas Naturales Protegidas.	
OSC	Espec. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez (<u>Suplente</u>)	Representante de Observatorio Ciudadano de Agua y Saneamiento de La Paz.	
OSC	Dr. Jorge Arturo Del Ángel Rodríguez (<u>Titular</u>)	Representante del Colectivo de Académicos Sudcalifornianos	
Productivo	Ing. Oscar Manuel López Modesto (<u>Suplente</u>)	Subsector Minero	
Productivo	DAH Javier Guillermo Salas García (<u>Titular</u>)	Subsector Inmobiliario	
Social	Marco Alejandro Mejía Sarabia (<u>Titular</u>)	Representante Ejido N.C.P.E Alfredo Vladimir Bonfil.	
Social	Mtra. María Luisa Cabral Bowling (<u>Titular</u>)	Experta en temática social del Municipio de La Paz.	

E.S.P.

DISEÑO DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y FACILITACIÓN DE SEIS TALLERES REGIONALES INFORMATIVOS Y DE CONSULTA DE LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

Los talleres regionales contemplados en la realización de la consultoría denominada "Diseño del Proceso Participativo y Facilitación de Seis Talleres Regionales Informativos y de Consulta de la Propuesta de Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz", tienen el propósito de proporcionar información a la ciudadanía, en general, relativa al Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) del Municipio de La Paz. Baja California Sur.

CONTENIDO DE LOS TALLERES

La propuesta de trabajo para el desarrollo de esta consultoría, comprende la realización de diferentes talleres:

A) TALLER PREVIO PARA PRESENTAR LA ESTRATEGIA DE LA CONSULTA PÚBLICA Y SUS ALCANCES Y RESALTAR LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Este taller, se llevará a cabo de manera previa a los talleres regionales y estará orientado a proporcionar información a los integrantes del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, y a representantes de organizaciones sociales y ciudadanas, así como a servidores públicos, para recalcar la importancia que tiene la participación social en la formulación, aplicación y seguimiento de los POEL, en general, y presentar las estrategias a desarrollar y los objetivos de los talleres informativos y de consulta pública del Proyecto del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, que se van a realizar.

Con las observaciones y sugerencias que se reciban, podrá modificarse la estrategia a desarrollar en cada uno de los talleres regionales y, en su caso, podrá acordarse la forma en la que los integrantes del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico del Municipio de La Paz, podrán participar y/o apoyar la realización de dichos talleres.

Este taller se llevará a cabo en la Ciudad de La Paz.

B) TALLERES INFORMATIVOS Y DE CONSULTA DE LA PROPUESTA DEL POEL DE LA PAZ.

Estos talleres estarán dirigidos a la población en general y tendrán el propósito de dar a conocer la información relativa a la propuesta de POEL de La Paz:

- Antecedentes del Proyecto de POEL de La Paz (Línea de Tiempo);
- Resumen del Estudio Técnico (Situación que guarda el territorio de La Paz);

- Descripción del territorio del Municipio;
 - Biodiversidad y principales ecosistemas;
 - Instrumentos de protección y designaciones vigentes en el Municipio;
 - El componente social (mapa socio ambiental)
 - Usos del suelo y actividades productivas;
 - Riesgos y amenazas (enfaticando la crisis hídrica de la región);
 - Pronóstico y alternativas de prevención a partir de la planeación territorial;
 - Propuesta de usos de suelo del POEL en su escala municipal, y
 - Propuesta de usos de suelo del POEL en su escala regional.
- Importancia de la participación social en la formulación, aplicación y seguimiento del POEL de La Paz, para lograr los resultados deseados.

Durante la realización de estos talleres se solicitará a los participantes que presenten las observaciones o sugerencias que consideren que deban incluirse en el POEL de La Paz, para mejorarlo o para ampliar su alcance (se repartirán formatos para que por escrito los participantes entreguen sus propuestas). También se informará a los asistentes de la manera en la que podrán hacer llegar sus observaciones y el plazo para hacerlo.

Se realizarán 4 talleres regionales en las sedes propuestas por el Órgano Técnico. El número de talleres podrá ampliarse a cinco, en caso de que se considere necesario.

C) TALLER DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL POEL DE LA PAZ, MODIFICADO CON LAS OBSERVACIONES PERTINENTES RECIBIDAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA.

En este taller se presentará ante el Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, el proyecto del POEL modificado con las propuestas, observaciones y sugerencias recibidas durante los talleres regionales informativos y de consulta, para que, en su caso, sea aprobado y remitido al Cabildo.

Este taller estará dirigido básicamente a los integrantes del Comité, pero se permitirá la presencia y, en su caso, la participación de la ciudadanía en general, con el propósito de que las inquietudes o dudas que no se hayan resuelto durante el proceso de consulta, sean expuestas y se atiendan debidamente para poder avanzar con el mayor consenso social posible en la construcción del POEL de La Paz.

Este taller se realizará en la Ciudad de La Paz.

D) TALLER PARA IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES DE INCIDENCIA Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y EL TERRITORIO BASADAS EN LA ENTRADA EN VIGOR DEL POEL DE LA PAZ.

E. A. S.

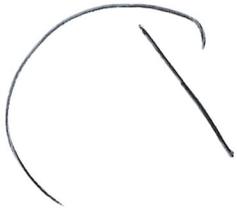
W

J

d

En este taller se capacitará, por un lado, a los integrantes del Órgano Técnico para que, conforme a su propio Reglamento Interno, acompañen el proceso de aplicación y seguimiento del POEL de La Paz, en estrecha coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales que forman parte del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, y, por otra parte, se proporcionará información a la ciudadanía para que estén en condiciones de ejercer sus derechos y desarrollar estrategias de incidencia y de gestión social y legal para la defensa del ambiente y el territorio, con base en las oportunidades que se abrirán con la entrada en vigor del POEL de La Paz.

Este taller se realizará en la Ciudad de La Paz.



[Handwritten signature]
E. Mor.



nn *a* *x*